



Villa de Calaspampa.

Provincia de Murcia

Caro General que elibymuntam. Com. de certac. de Calaspampa
 reo formado de los yndividuos de qualquier edad y sexo que resi-
 ren en un Collacion Caseria, huertas haciendas y demás estancias
 de termino Jurisdiccional, con inclusion de los accidentalm. au-
 sentes, en ejecucion y con arreglo a lo mandado en los ocho articu-
 los que comprende la ley de 18 de Mayo que devorajin, secretada p.
 las Cortes en treinta y cinco de octubre de mil ochocientos y vein-
 ta y siete a saber

<u>Numero</u> <u>de las Casas</u>	<u>Concedida</u>	<u>Granos</u>	<u>Moradas</u>
1. ^o	Julgencian Savano Cristoval y hijos Juan	1	3.
2.	Mannel Casnel Antonia de Nando Maria y hijos Ant.ª	1	4
3.	sin habitar.		
4.	Josefa Sancia Jose Cordova y hijos Juan	1	5.
5.	Mannel Alcaraz Fran. M.ª Lizcano Jose Sebastian y hijos	1	6.
6.	Mannel Alcaraz Ant.ª Rodriguez Mannel. Nif	1	5.
		5	17.

